



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2021

RES.H.Nº 0076/21

Expte. No. 4261/19

VISTO:

La Resolución H.No. 0011/21 mediante la cual se rechaza el pedido de nulidad de la Resolución H.No.2265/19 presentado por la Prof. Leila Jimena OVANDO;

CONSIDERANDO:

QUE puesta a consideración del Consejo Directivo, se aprobó la correspondiente homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 02/03/2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.0011/21 mediante la cual se rechaza el pedido de nulidad de la Resolución H.No.2265/19 presentado por la Prof. Leila Jimena OVANDO.

ARTÍCULO 2o.- NOTIFÍQUESE a la Lic. Leila Jimena OVANDO, y COMUNÍQUESE a Sede Regional Tartagal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa